

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

JUSTIFICACIÓN DE OFERTAS ANORMALES O DESPROPORCIONADAS, CLASIFICACIÓN Y REQUERIMIENTOS LEGALES

OBRA: Construcción de campo de Fútbol e instalaciones complementarias en Turrillas(55PPOS20-23BII)
Anuncio publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público con fecha 1 de abril de 2024
Composición de la Mesa de contratación: Presidente: Antonio J. Rodríguez Segura, Delegado del Área de Fomento, Infraestructuras, Vertebración del Territorio y Agua Vocales: Mariano J. Espín Quirante, Secretario General Javier Abadía Fuster, Interventor Accidental Francisco José García López, Jefe del Servicio de Vías Provinciales Secretaria: María García López, Jefa del Servicio Jurídico de Contratación

En la Diputación Provincial, oficina de Hermanos Machado, núm. 27, siendo las 9:30 horas del día 10 de julio de 2024, se reúne por medios telemáticos la Mesa de contratación para la adjudicación por procedimiento abierto simplificado del contrato de la obra referenciada.

En primer lugar, se analiza el informe emitido por los servicios técnicos en relación con la documentación presentada para la justificación de las ofertas incursas en presunción de anormalidad.

Seguidamente, se procede a la evaluación y clasificación, por orden decreciente, de las proposiciones presentadas, atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en el Anexo I de pliego de cláusulas administrativas particulares.

A continuación, se comprueba en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas que la entidad con mejor puntuación está debidamente constituida y que no está incurso en ninguna prohibición para contratar.

Seguidamente, la Mesa de contratación, por unanimidad de los asistentes, adopta el siguiente acuerdo:

1º) Proponer a la Junta de Gobierno el rechazo de las proposiciones incursas en presunción de anormalidad de la empresa ABDERA 2018 SL, por no haber sido suficientemente justificada, y de las empresas OBRASERV-DL SL y PROYECTOS Y VIAS ALMERIA SL, por no presentar justificación; estimándose que las mismas no pueden ser cumplidas como consecuencia de la inclusión de valores anormales.

Código Seguro De Verificación	WTWvaXSpNy7slxAIDrtcag==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Abadia Fuster - Interventor Actal	Firmado	23/07/2024 13:10:38
	Antonio Jesus Rodriguez Segura - Diputado Delegado Area de Fomento Infraestructuras Vertebracion del Territorio y Agua	Firmado	16/07/2024 10:54:27
	Francisco Jose Garcia Lopez - Jefe Servicio de Vías Provinciales	Firmado	15/07/2024 14:32:16
	Mariano Jose Espin Quirante - Secretario Gral de la Diputación de Almería	Firmado	15/07/2024 14:14:34
	María Garcia Lopez - Jefa de Servicio Jurídico de Contratación Fmaa	Firmado	15/07/2024 13:31:38
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/WTWvaXSpNy7slxAIDrtcag%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



2º) Aprobar la valoración y, en consecuencia, la clasificación en orden decreciente, que se incluye en tabla anexa a la presente acta.

3º) Proponer la adjudicación del contrato a la empresa clasificada en primer lugar.

4º) Requerir a la empresa clasificada en primer lugar, mediante comunicación electrónica, para que, en el plazo de siete (7) días hábiles a contar desde el envío de la comunicación, aporte resguardo acreditativo de la constitución de la garantía definitiva, así como el resto de documentación necesaria exigida en la cláusula 9.4 del pliego.

5º) De no cumplimentarse adecuadamente el anterior requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose, en ese caso, a recabar la misma documentación al licitador siguiente por el orden en que han quedado clasificadas las ofertas; y así, sucesivamente, en caso de que el licitador requerido no lo hiciese.

TABLA ANEXA

Construcción de campo de Fútbol e instalaciones complementarias en Turrillas (55PPOS20-23BII)								
REFERENCIA REGISTRO:								
2022/D31000/006-013/00102								
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 220.000,00 €								
PLAZO DE EJECUCIÓN (días naturales): 120,00								
OFERTA MEDIA 205.848,77 €								
CRITERIO DE BAJA DESPROPORCIONADA 3,00 €								
LÍMITE OFERTA DESPROPORCIONADA 201.731,80 €								
						75	PUNTOS	
						2%	BAJA	
Nº	EMPRESAS LICITADORAS	PRECIO	BAJA ANORMAL	SE ADMITE BAJA DESPROPORCIONADA SINO/NP	INCUMPLE PLIEGO	PUNTOS OFERTA ECONOMICA	VALORACIÓN TÉCNICA MAX 25 PUNTOS	SUMA
1	HALSTEIN INTEGRAL DE OBRAS Y SERVICIOS SL	202.627,39				75,00	20,80	95,80
2	CONSTRUCCIONES NILA SOCIEDAD ANONIMA	212.850,00				64,68	21,25	85,93
3	MARTIZOS SOLUTIONSSL	211.222,23				66,93	18,65	85,58
4	AGUAEMA SOCIEDAD LIMITADA	214.599,00				61,73	20,00	81,73
5	ABDERA 2018 SL	199.282,80	SI	NO			19,70	
6	OBRASERV-DL SL	200.860,00	SI	NP			20,50	
7	PROYECTOS Y VIAS ALMERIA SOCIEDAD LIMITADA	199.500,00	SI	NP			19,10	

Código Seguro De Verificación	WTWvaXSpNy7slxAIDrtcag==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Abadia Fuster - Interventor Actal	Firmado	23/07/2024 13:10:38
	Antonio Jesus Rodriguez Segura - Diputado Delegado Area de Fomento Infraestructuras Vertebracion del Territorio y Agua	Firmado	16/07/2024 10:54:27
	Francisco Jose Garcia Lopez - Jefe Servicio de Vías Provinciales	Firmado	15/07/2024 14:32:16
	Mariano Jose Espin Quirante - Secretario Gral de la Diputación de Almería	Firmado	15/07/2024 14:14:34
	María Garcia Lopez - Jefa de Servicio Jurídico de Contratación Fmaa	Firmado	15/07/2024 13:31:38
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/WTWvaXSpNy7slxAIDrtcag%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

